

**MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE
INICIO DE CURSO 2020/2021 EN LAS ESCUELAS
HOGAR Y RESIDENCIAS DE INSTITUTOS DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CASTILLA Y LEÓN**



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CURSO 2020/2021



PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021

<u>CÓDIGO DE CENTRO:</u>	42000073
<u>DENOMINACIÓN:</u>	Escuela Hogar García Royo de Ágreda
<u>LOCALIDAD:</u>	Ágreda
<u>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</u>	Comedor escolar del CEIP Sor M ^a de Jesús de Ágreda y transportados del IES Margarita de Fuenmayor

<u>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</u>	4 de septiembre de 2020
---	-------------------------

<u>INSPECTOR</u>	Miguel Ángel Pinero Gordo
-------------------------	---------------------------

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de Coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso a la Escuela Hogar.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.5. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos
 - 3.6. Medidas para la gestión de otros espacios.
 - 3.7. Medidas para la gestión del comedor.
 - 3.8. Medidas para el transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos de alumnos.



1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Equipo de coordinación

La Escuela Hogar García solo cuenta con un docente a cargo de la dirección del centro.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora del centro	M ^a de la Merced Paniagua Hernández	976197146 mmpaniagua@educa.jcyl.es

1.2 Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención

Información al personal laboral de la Escuela Hogar.

El primer día se dará información oral en la primera reunión y también por escrito del protocolo de actuación y medidas de prevención. Protocolo de higiene para comedores colectivos COVID-19 (documento de refuerzo del SISTEMA DE AUTOCONTROL implantado en el establecimiento, medidas adicionales (Asevet). Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva del centro para el curso 2020/21.

Información a las monitoras del comedor.

Antes del comienzo del curso (una vez que se sepa las monitoras que formarán parte de la Escuela Hogar), se les convocará a una reunión presencial el 7 de septiembre a las 10:00 donde se les informará del protocolo de actuación y medidas de prevención y de todas las medidas organizativas del comedor escolar.

Información a padres/madres del Comedor Escolar.

Se realizará una reunión de los dos centros Escuela Hogar y CEIP Sor M^a de Jesús de Ágreda, por videoconferencia. La directora de la Escuela Hogar acudirá al Consejo Escolar del CEIP Sor M^a de Jesús de Ágreda, para informar del Plan de Inicio del Comedor. Se facilitará toda la información del protocolo de actuación del comedor escolar; medidas de prevención y organizativas. Se enviará toda la información a través de e-mail y en papel el que lo solicite.



Información a los alumnos/as.

A través de los tutores, en el primer día, se les explicarán las medidas organizativas que se llevarán a cabo. Los tutores serán informados mediante e-mail al centro y a través del Consejo Escolar.

El centro contará antes del comienzo de las actividades de toda la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias-infografías, carteles, señalización de accesos al baño, comedor.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad

Pasillo de acceso al centro	Carteles de mantener la distancia de seguridad
Recibidor	Carteles de las medidas de seguridad a cumplir en el centro. Marcas en el suelo para mantener las distancias.
Pasillos y escaleras	Utilización en sentido único, evitando cruzarse. Carteles avisando antes de entrar al pasillo.
Dirección EH	Carteles Máximo 2 personas manteniendo la distancia de seguridad
Cuarto Monitoras	Carteles Máximo 1 persona
Vestuarios personal laboral	Carteles de las medidas de seguridad a cumplir en el centro
Baños y aseos	Carteles de mantener la distancia de seguridad Anulación de senos y urinarios que no cumplen las distancias
Comedor	Carteles recordando la obligatoriedad de permanecer sentados Carteles de mantener la distancia de seguridad
Cocina	Carteles de las medidas de seguridad a cumplir en el centro
Zonas de habitaciones	En los accesos recordatorios de las medidas de seguridad

Sala de usos múltiples	Carteles recordando la obligatoriedad de permanecer sentados Carteles de mantener la distancia de seguridad
Patio	Carteles de mantener la distancia de seguridad en los accesos al patio

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

En aplicación de la Adaptación del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos para el curso escolar 2020/2021, del 6 de julio, al Acuerdo 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León y al Acuerdo 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, “se establece el uso obligatorio de mascarillas para los alumnos a partir de 6 años de edad y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, de forma simultánea. En los grupos estables de convivencia de educación infantil y primero de educación primaria no se aplicarán los criterios de limitación de distancia”.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada.

Cada monitora se encargará de un grupo estable. Se realizará el traslado desde el CEIP Sor M^a de Jesús al autobús que los llevará a la Escuela Hogar. En el primer autobús, dependiendo del número de alumnos, irán dos monitoras y la directora. En el segundo viaje acompañarán a los alumnos tres monitoras. Por tener que realizar desplazamientos al autobús y viaje en autobús, el uso de mascarilla es obligatorio para todos los usuarios del comedor. Las mascarillas se depositarán en un casillero cada una en su propia funda.

Los trabajadores la utilizarán en todo momento incluso cuando no compartan espacio de trabajo con otros trabajadores o usuarios.

Los centros educativos contarán con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario

reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

La responsabilidad de suministrar y hacerse cargo del stock de: mascarillas, gel hidroalcohólico, productos de higiene y de limpieza; corresponde a la directora del centro.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la bajada/subida de escaleras y llegada a los comedores

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las dependencias y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

Cuando en los centros haya ascensor, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo que sea posible garantizar la separación de dos metros entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.



Distribución Jabón(J), papel(P), papeleras(PP) y Geles hidroalcohólicos (GH)		
ESPACIO	MEDIDA	RESPONSABLE
Recibidor	1 GH	Personal de servicios
Comedor	4 GH	
Vestuarios PES	1 GH, 1 JB, 1 P, 1 PP	
Baños niños	1 J, 1 P, 1 PP	
Baños niñas	1 J, 1 P, 1 PP	
Aseos personal laboral	1 J, 1 P, 1 PP	
Aseos Monitoras	1 J, 1 P, 1 PP	
Aseo profesores	2 J, 2 P, 2 PP	
Cocina	1 J, 1 P, 1 PP, 1 GH	
Oficce	1 J, 1 P, 1 GH, 1 PP	
Sala profesores	1 GH	
Dirección	1 GH	
Aula de usos múltiples	1 GH	
Baños planta alumnos superior	4J,4P,4 GH	
Baños planta superior profesorado	5 J, 5 P, 4 PP	

Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras

Distribución Infografías	
Vestuarios PES	Medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras
Aseos comedor y planta superior	Lavado de manos
Aseos personal laboral	Lavado de manos y pasos para quitarse guantes.
Aseos Monitoras	Lavado de manos y pasos para quitarse guantes
Aseo comedor planta baja	Lavado de manos

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente. Los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Espacios y las necesidades de limpieza		
Recibidor		Diario
Aseos personal y profesores		3 veces/día
Cuarto monitoras		Diario
Despacho Dirección		Diario
Aula de usos múltiples		Tras uso /semanal
Aseos		Tras uso
Pasillos planta baja		Diario
Pasamanos, perchas		Diario
Comedor	Mesas/sillas	Tras uso
	Suelos	Diario
Office	Suelos	Diario
	Lavavajillas	Diario
	Ventanas/azulejos/estanterías	Semanal
Despensa	Estanterías	Diario
	Suelos	Diario
Cocina	Campana	Semanal
	Utensilios/mobiliario	Tras uso
	Suelos	Diario
Aseos planta superior		Diario, cuando se requiera su uso
Cuarto monitoras		Diario



Patio / Terraza	Barrer y papeleras	Diario
Habitaciones alumnos CRIE, si vienen		Diario con CRIE
Habitaciones profesores Acompañantes / CRIE	Profes acompañantes Profes CRIE	Semanal con CRIE Diario
Aseos CRIE		3 veces día con CRIE
Escaleras		Depende de su utilización cuando haya CRIE

La directora del centro se encargará de su seguimiento.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso a la escuela hogar

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al comedor llevarán mascarilla.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Se informará a las familias sobre el horario de salida y las zonas de salida del alumnado con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Hora	Entradas	C/ García Royo s/n
14:00h	Grupos de convivencia (Educación Infantil)	
14:00h	Grupos de convivencia (1º EP)	
14:20h	2º a 6º Educación Primaria	

14:55h	Alumnos transportados del IES Margarita de Fuenmayor (Educación Secundaria)	
	Salidas	C/García Royo s/n
15:00h	Grupos de convivencia	
15:00h	Grupos de convivencia	
	Salidas	C/García Royo s/n
15:30h	2º a 6º Educación Primaria	
15:30	Alumnos transportados del IES Margarita de Fuenmayor	

*Estos horarios tienen en cuenta que la recogida de los alumnos es escalonada a partir de la hora indicada.

La directora del centro junto con las monitoras serán las responsables de las entradas y salidas.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación único. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado mayor de seis años llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Todo el personal del centro se asegurará del cumplimiento de estas medidas relacionadas con el tránsito por las dependencias del centro.

3.3. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En el patio esperarán los alumnos a ser recogidos por sus familias, permanecerán separados por clases y sin interacción con otros grupos de alumnos.

En el caso de que se establezca un segundo turno de comedor, los alumnos de este turno esperaran en el patio hasta que se les llame al comedor.

En el caso de lluvia, los alumnos del segundo turno esperarán en el hall, se han dispuesto mamparas de separación o en el aula de usos múltiples (dependiendo del número de alumnos), hasta que entren a comer. Los alumnos desalojados del comedor irán al aula a esperar a ser recogidos por sus familiares, siempre que no hubiera espacio en el comedor para esperar. El aula será desinfectada al salir unos y antes de entrar los otros.

Todo el personal del centro se asegurará del cumplimiento de estas medidas.

3.4. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. La directora y las monitoras se encargarán del cumplimiento de esta medida.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. La directora supervisará el cumplimiento de esta medida.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC. La directora y las monitoras se encargarán del cumplimiento de esta medida.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro. La directora se encargará del cumplimiento de esta medida.

3.5. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos

Se dispondrán las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y se evitará que los comensales se sienten frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc., se desinfectarán antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, se bloquearán las puertas para que permanezcan abiertas.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Se suprimirá de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias y se procederá a ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Se procurará evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

La directora se encargará del cumplimiento de estas medidas.



3.6. Otros Espacios

Se habilitará la salita de televisión de la planta inferior como “**cuarto COVID**”, en el caso de que un alumno presentara síntomas, se seguirán las indicaciones sanitarias y de seguridad establecidas y se trasladará al alumno a este cuarto, que estará ventilado, donde permanecerá acompañado por un docente, que cumplirá con las medidas sanitarias y de seguridad establecidas, hasta que sea recogido por sus familiares.

La directora se encargará del cumplimiento de que el “cuarto COVID” se encuentre en buen estado.

3.7. Medidas para la gestión del comedor escolar

El comedor escolar de la E.H. García Royo de Ágreda contará el curso 2020-2021 con dos espacios:

1. Zona izquierda del comedor:

Siete mesas, de 180x85 cm para los grupos estables, separados por mamparas cada grupo (5 de infantil y 2 de primaria). Cuando se utilicen este espacio para el segundo turno se mantendrán las distancias entre comensales de 1,5m, por tanto comerán 2 alumnos simultáneamente en sus extremos más alejados, capacidad máxima del espacio sería de 14 comensales.

2. Zona derecha del comedor:

Ocho mesas, seis de 180x85cm y dos de 140x75cm dependiendo del número de alumnos se podrían utilizar bien para los grupos de convivencia o el resto. Los alumnos de 2º a 6º comerán 2 alumnos por mesa, simultáneamente en sus extremos más alejados, para el mantenimiento de la distancia de seguridad, total 16 comensales.

En cumplimiento de las diferentes medidas a desarrollar relacionadas con las prescripciones del COVID 19, se establecen dos turnos de comedor:

Primer turno:

- Alumnos de los diferentes Grupos Estables de Convivencia (grupos de educación infantil y primero de primaria).

Segundo turno:

- Resto de alumnado (2º a 6º Educación Primaria).
- Los alumnos transportados del I.E.S. Margarita de Fuenmayor.

Este comedor tiene distribuidos 4 dispensadores de gel.

a) Patio

En el patio esperarán los alumnos a ser recogidos por sus familias, permanecerán separados por clases y sin interacción con otros grupos de alumnos.

Los alumnos del segundo turno esperaran en el patio hasta que se les llame al comedor.

Los días de lluvia, los alumnos del segundo turno estarán en la sala de usos múltiples mientras esperan su turno para comer. Una vez se produzca el intercambio entre los dos turnos de comida, los alumnos del primer turno se asearán e irán a esta aula, que habrá sido previamente desinfectada al igual que el comedor en el momento en que estos salgan, a esperar a ser recogidos por sus familiares.

b) Grupo estables de convivencia en el comedor

La distribución de estos grupos variará en función del número total de comensales que haya de cada uno de ellos. Así pues, si no son muy numerosos se pueden alojar a los 5 grupos de convivencia de infantil y primero en la línea de mesas que está a la izquierda del comedor, si se necesitan se utilizarían mesas del lado derecho.

Los grupos de convivencia estables utilizarían todos los puestos de la mesa, 7 máximo, aumentando así las capacidades de los espacios. Estarían separados del resto por mamparas que garantice su distanciamiento de otros grupos / comensales.

Los grupos estables serán los primeros en acceder al comedor. La recogida de estos alumnos por parte de sus familias se realizará por la puerta principal, una vez que se hayan aseado.

c) Resto de alumnado, de 2º a 6º de Educación Primaria.

El resto de alumnado, dos por mesa. Las mesas de los grupos estables se habrán limpiado y desinfectado antes del uso por parte del 2º turno, en todo momento se mantendrán las medidas de distanciamiento. Preferentemente se colocarán en la mesa alumnos del mismo grupo.

Los alumnos que cuenten con autorización para irse solos a casa abandonarán el comedor en el momento que hayan acabado de comer y no podrán permanecer en el centro



más de lo necesario. El resto de los alumnos bajará al patio hasta que sean recogidos por sus familiares.

d) Recogida de los alumnos en el C.E.I.P. Sor M^a de Jesús de Ágreda

Educación Infantil y 1º de Educación Primaria:

Serán recogidos 15 minutos antes de la salida del resto del alumnado, saldrán por el patio que da acceso a la C/ Ancha y transportados en autobús hasta la E.H., una monitora por cada grupo estable.

Los alumnos de 1º de Educación Primaria saldrán 10 minutos antes, salida por la puerta de emergencia próxima a su clase.

Los alumnos del comedor de infantil y primero de Educación Primaria irán en un autobús hasta la EH manteniendo las medidas establecidas para los grupos de convivencia. Dos monitoras y directora del comedor se encargan de su traslado en el autobús.

Primaria: 2º a 6º de Educación Primaria

Los alumnos, con mascarillas y manteniendo la distancia de seguridad, bajarán al autobús acompañados por las monitoras. Salida del centro por la puerta del gimnasio. Se organizarán en el patio al aire libre.

El número de monitores totales necesarios variará en función del número total de usuarios del comedor.

Los alumnos del I.E.S. Margarita de Fuenmayor llegan al centro a las 14:55 aproximadamente.

e) Lavado de Manos

Los alumnos se lavarán las manos con agua y jabón al acceder al comedor y las monitoras serán las encargadas de supervisar que se cumplen las medidas de distanciamiento. A continuación, harán uso de los geles hidroalcohólicos antes de sentarse definitivamente a comer.

Cuando acaben de comer volverán a lavarse las manos, con agua y jabón, y a utilizar el gel hidroalcohólico.

f) Utilización de materiales individualizados



Cada alumno tendrá a su disposición un juego de mesa completo: platos, vaso, cubiertos y servilleta de papel, que será para su uso exclusivo y no compartido.

g) Uso de mascarillas

La mascarilla será de obligada utilización para todos los alumnos mayores de 6 años, durante el traslado del colegio a la E.H., en el patio de la E.H. y si hubiera que hacer uso del aula de espera.

h) Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad

Las mismas monitoras serán las encargadas de repartir la comida en cada turno. Cada una tendrá una función determinada y definida en cada turno. Preferentemente tendrá asignado grupos estables a su cargo, y así proporcionar a los alumnos lo que necesiten agua, pan...y ayudarles si lo precisan, principalmente a los alumnos de infantil.

i) Disposición de gel hidroalcohólico

En el comedor hay cuatro dispensadores de gel hidroalcohólico.

j) Información de las normas de uso al alumnado

En los distintos espacios que utilizarán los alumnos habrá señalización que recuerde las normas sanitarias y de distanciamiento a seguir.

En el comedor:

- Carteles recordando la obligatoriedad de permanecer sentados
- Recordatorios de uso de gel hidroalcohólico y lavado de manos
- Señalización en suelos de zonas de grupos estables
- Carteles recordando el mantener las distancias de seguridad

Aseos:

- Recordatorios de lavado y secado de manos
- Carteles de mantenimiento de la distancia de seguridad

Patio:

- Antes de salir al patio recordatorios de distancia de seguridad
- Carteles recordando que permanezcan en sus zonas de patio



Recibidor:

- Carteles recordando mantener las medidas de seguridad en el centro
- Señalización distancia de seguridad para esperar a la entrada al comedor

Aula de espera 2º turno días de lluvia:

- Carteles de mantenimiento de las medidas de seguridad.

La directora junto con las monitoras del centro, se encargarán del cumplimiento de estas medidas.

3.8. Medidas para el transporte escolar

Todos los alumnos tendrán un sitio asignado en el autobús. Se realizan dos viajes uno para el primer turno que son los grupos estables y el segundo viaje para los grupos no estables. La empresa contratada para realizar este servicio lleva a cabo todas las medidas contempladas en cuanto a limpieza y desinfección en los transportes escolares.

Las monitoras se encargarán del cumplimiento de esta medida.

4. **CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.**

Se seguirán las directrices marcadas desde el centro de origen de los alumnos y se mantendrá en el comedor como se ha indicado anteriormente en el apartado 3.7.